

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES

LA PROCURADURÍA AGRARIA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN OAXACA, HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA VENTA DE **7 VEHÍCULOS**, DE LOS CUALES UN VEHÍCULO TIPO SEDÁN MARCA CHEVROLET MODELO 2010, CINCO VEHÍCULOS TIPO PICK-UP MARCA CHEVROLET MODELOS 2005 Y UN VEHÍCULO TIPO PICK-UP MARCA CHEVROLET MODELO 2006, UBICADOS EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR 531, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y EN CALLE AUCALIPTOS 325, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 TERCER PÁRRAFO Y AL 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA 01 DE JUNIO DE 2016; Y EN LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA PROCURADURÍA BASES VIGÉSIMA CUARTA Y TRIGÉSIMA TERCERA, REALIZA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IAC3P-002-OAX-2018, PARA LA ENAJENACIÓN DE **7 VEHÍCULOS** PARA LO CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTAS BAJO LO SIGUIENTE:

1. INFORMACIÓN GENERAL.

**1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR.
POR UNIDAD**

LA VENTA DE 7 VEHICULOS CUYO VALOR MÍNIMO CONFORME A LOS FORMATOS DE DETERMINACIÓN DEL VALOR MÍNIMO DE VEHÍCULOS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018 ES DE \$ 93,192.90 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.), CONFORME A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NÚMERO DE SERIE	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA VALOR MÍNIMO DE VENTA POR UNIDAD
1	I480800014-02798/4000	AUTOMOVIL SEDAN	3G1SE51X5AS112900	CHEVROLET	2010	\$10,400.60
2	I480800052-02341/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14X15M115600	CHEVROLET	2005	\$13,416.00
3	I480800052-02369/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14XX5M112663	CHEVROLET	2005	\$15,428.40
4	I480800052-02381/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14X25M113063	CHEVROLET	2005	\$19,453.20
5	I480800052-02522/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14X25M114794	CHEVROLET	2005	\$11,300.40
6	I480800052-02645/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14X15M116861	CHEVROLET	2005	\$7,533.60
7	I480800052-02735/4000	CAMION PICK-UP	3GBEC14X26M103263	CHEVROLET	2006	\$15,660.70

\$93,192.90

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES
1.2 CALENDARIO DE EVENTOS.**

ACTO	FECHA	HORARIO
ENTREGA DE INVITACIÓN	viernes, 17 de agosto de 2018	12:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	lunes, 20 de agosto de 2018	9:00 A 11:00 HORAS
VISITA PARA VERIFICAR LOS BIENES	lunes, 20 de agosto de 2018	12:00 HORAS
PROPUESTA ECONÓMICA	martes, 21 de agosto de 2018	12:00 HORAS
APERTURA DE PROPUESTAS	jueves, 23 de agosto de 2018	12:00 HORAS
ADJUDICACIÓN Y FALLO	viernes, 24 de agosto de 2018	12:00 HORAS
ENTREGA DEL COMPROBANTE DEL DEPOSITO	lunes, 27 de agosto de 2018	HASTA LAS 16:00 HORAS
ENTREGA DE BIENES	martes, 28 de agosto de 2018	12:00 HORAS

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARÁN A CABO EN HEROICO COLEGIO MILITAR 531, COLONIA REFOMRA, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, LA VISITA PARA VERIFICAR LOS VEHÍCULOS SE REALIZARÁ EN LA MISMA DIRECCIÓN Y EN CALLE AUCALIPTOS 325, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

CON EL OBJETO DE MANTENER EL ORDEN Y EL RESPETO HACIA LOS PARTICIPANTES, SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE UNA VEZ INICIADOS LOS ACTOS NO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y/O RADIO LOCALIZADORES AUDIBLES EN EL INTERIOR DE LA SALA DE JUNTAS, SEDE DE LOS ACTOS.

LA INVITACIÓN ES GRATUITA Y ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB <https://www.gob.mx/pa>

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

LOS INTERESADOS SE OBLIGAN A CONOCER PREVIAMENTE EL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES PRESENTARÁN OFERTAS, YA QUE LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

DE LOS MISMOS. PARA TAL EFECTO DEBERÁN DE REALIZAR LA VISITA INDICADA EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA INVITACIÓN PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA CORRESPONDIENTE.

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES RESPECTO DE LO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTEN AMPLIAMENTE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO E INCLUIRLO EN SU PROPUESTA. (ESCRITO LIBRE)

1.4 GARANTÍA Y DOCUMENTACIÓN.

QUEDA ESTIPULADO QUE, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO, EL ADQUIRIENTE PERDERÁ SUS DERECHOS, INCLUYENDO EL CHEQUE CON LA GARANTÍA DE LA OFERTA Y LOS BIENES PODRÁN SER ADJUDICADOS A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS PARTICIPANTES.

2.1. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE PERSONAS MORALES, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE A NOMBRE DEL POSIBLE COMPRADOR O QUE EL DOMICILIO SEA IGUAL AL DE LA IDENTIFICACIÓN (MÁXIMO DOS MESES ATRÁS), COPIA DE RFC. Y/O CURP.

2.2. PARA PERSONAS MORALES PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.

2.3. ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD POR EL PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ESTÁ DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

2.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL PARTICIPANTE ACEPTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ANEXO A).

2.5. ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ANEXO B).

2.6. CÉDULA DE OFERTAS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PARTICIPANTE; DICHA CÉDULA DEBERÁ PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, QUEDANDO ANULADAS AQUELLAS OFERTAS CUYO IMPORTE SEA MENOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA. (ANEXO C).

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES

2.7. LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA A FAVOR DE R15QEZ SEDATU PA CONCENTRADORA OAXACA BBVA BANCOMER. (ANEXO D).

LA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SEAN FAVORECIDOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.

LA GARANTÍA LE SERÁ RETENIDA AL POSTOR GANADOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y SU IMPORTE SE APLICARÁ A LA CANTIDAD QUE SE HUBIERE OBLIGADO A CUBRIR.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO, EL ADQUIRIENTE PERDERÁ SUS DERECHOS INCLUYENDO EL CHEQUE CON LA GARANTÍA DE LA OFERTA Y EL BIEN PODRÁ SER ADJUDICADO A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

3.- DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.**3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN.**

ESTE ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL C. EMANUEL JAIME LÓPEZ VÁZQUEZ DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, Y EL C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN OAXACA REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA ENCARGADA DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE ACLARAR DE FORMA CLARA Y PRECISA TODAS LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS

ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.

3.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA INVITACIÓN, DANDO LECTURA EN VOZ ALTA A TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, ELABORÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA OMISIÓN DE FIRMA DE LOS PARTICIPANTES INVALIDE SU CONTENIDO Y EFECTOS, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES.

3.2.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EMITIRÁ EL DICTAMEN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN, BASÁNDOSE EN EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS, EN FAVOR DE LAS OFERTAS MÁS

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES ALTAS Y ACEPTABLES DE LAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO.

EN CASO DE EMPATE DE DOS O MÁS OFERTAS, SE ADJUDICARÁN LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA, EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA DE LA QUE EL FUNCIONARIO QUE PRESIDE EL ACTO EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, HACIÉNDOLO CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPRADOR CON EL PAGO DE LOS BIENES LA DELEGACIÓN OAXACA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LOS BIENES A LA SIGUIENTE (S) MEJORES OFERTAS ACEPTADAS EN ESTE EVENTO.

4. ACTO DE FALLO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, SE EMITIRÁ EL FALLO, ADJUDICANDO LOS BIENES A LA PROPUESTA QUE RESULTE SER LA MÁS ALTA Y SOLVENTE POR REUNIR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

SE ELABORARÁ ACTA EN LA CUAL SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES EL RESULTADO DEL FALLO, HACIENDO SABER A LOS LICITANTES PERDEDORES LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SU OFERTA NO FUE ELEGIBLE, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

5. PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

LAS OFERTAS SE DEBERÁN REFERIR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES Y NO SE ACEPTARÁN OFERTAS POR DEBAJO DEL MONTO DEL DICTAMEN DE AVALÚO.

6. PAGO DE LOS BIENES.

EL COMPRADOR DEBERÁ REALIZAR EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 27 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NO. 0448456615 A NOMBRE DE LA PROCURADURÍA AGRARIA R15QEZ SEDATU PA CONCENTRADORA OAXACA BBVA BANCOMER.

LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTO A LOS VEHÍCULOS SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE COMPROBE QUE EL MONTO YA SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LA CUENTA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, A EXCEPCIÓN DE LAS FACTURAS ENDOSADAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN AL LICITANTE GANADOR EN **45 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES RESPECTO A LAS FACTURAS DEL LOTE DE MOBILIARIO, NO SE ENTREGAN FACTURAS, DEBIDO A QUE EN DICHS DOCUMENTOS SE DESCRIBE LA COMPRA DE LOS BIENES POR VOLUMEN (DE DIVERSOS TIPOS Y CANTIDADES), ES DECIR, EN DICHAS FACTURAS SE INCLUYEN OTROS BIENES TODAVÍA ÚTILES PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA, POR LO QUE, EL ADJUDICADO DE LOS BIENES, ACEPTA DE CONFORMIDAD QUE NO RECIBIRÁ NINGUNA FACTURA POR LA VENTA DEL LOTE DE BIENES.

EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EL DEPÓSITO EN GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVO, DÁNDOSE POR CANCELADA LA OPERACIÓN, SIN QUE EL COMPRADOR TENGA DERECHO A RECLAMACIÓN ALGUNA.

7. RETIRO DE LOS BIENES.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, ÉSTOS DEBERÁN SER RETIRADOS EN EL DOMICILIO HEROICO COLEGIO MILITAR 531, COLONIA REFOMRA, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, BAJO EL COSTO Y RESPONSABILIDAD DEL ADQUIRIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON EL C.P. HECTOR ORTEGA DE LA CRUZ. EN CASO DE NO RETIRAR LOS VEHÍCULOS EN LA FECHA ESTABLECIDA SE ORIGINARÁN COSTOS POR PENSIÓN Y VIGILANCIA SIENDO ESTOS A CARGO DEL COMPRADOR, ASÍ COMO LOS DAÑOS, ROBO O EXTRAVÍO DE LOS MISMOS A RAZÓN DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO POR MES EL CUAL SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA PARA EL RETIRO DE LOS BIENES.

EL COMPRADOR SE OBLIGA A RESARCIR EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR A LAS INSTALACIONES AL EFECTUAR EL RETIRO DE LOS BIENES.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE ANTES DEL PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, EL PARTICIPANTE NO PODRÁ CEDER TODO O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS.

8. MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA PRESENTE INVITACIÓN SE NOTIFICARÁ HASTA INCLUSIVE EL SEGUNDO DÍA HÁBIL ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, COMUNICANDO A LOS COMPRADORES POR LOS MISMOS MEDIOS EN QUE SE DIO A CONOCER.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

9.1. LOS BIENES SE ADJUDICARÁN POR PARTIDA (VEHICULOS).

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES

9.2. ESTÁ PROHIBIDO EL ESTABLECER DERECHO DE APARTADO, RESERVADO O CUALQUIER OTRO ACTO QUE EVITE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOBRE LOS BIENES A ENAJENAR.

9.3. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A FAVOR DEL POSTOR QUE HAYA OFRECIDO EL PRECIO MÁS ALTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO PODRÁ SER MENOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

9.4. EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTIERAN DOS O MÁS OFERTAS IGUALES, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADA EN URNA TRANSPARENTE Y VACÍA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR.

9.5. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTICIPANTE GANADOR ADJUDICARÁ A ÉL O LOS PARTICIPANTES CON LA OFERTA SIGUIENTE MÁS ALTA Y QUE HUBIEREN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y LAS BASES Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

10. CONSIDERACIONES GENERALES. (PARA VEHÍCULOS)

10.1. EL POSTOR QUE RESULTE BENEFICIADO DEBERÁ TRAMITAR POR SU CUENTA Y CARGO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y CAMBIO DE PLACAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EL CUAL SE EMPEZARÁ A COMPUTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE COMPRUEBE EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES Y "LA PROCURADURÍA AGRARIA" HAGA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL COMPRADOR REALICE EL TRAMITE. (ANEXO E)

10.2. LA PÓLIZA DE SEGURO DE CADA VEHÍCULO SERÁ CANCELADA DE MANERA INMEDIATA A LA FECHA DE ENTREGA DEL BIEN ENAJENADO.

11. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES.

LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE INVITACIÓN PODRÁN SER DESCALIFICADOS CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

11.1. CUANDO NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

11.2. CUANDO SE TENGAN PRUEBAS DE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS CONCURSANTES DE ESTABLECER CONDICIONES PARA PROVOCAR LA SUBASTA U OBTENER VENTAJA INDEBIDA.

11.3. CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO CUBRAN EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA FIJADO PARA LOS BIENES LICITADOS CONFORME AL DICTAMEN VALUATORIO.

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES
12. DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS CUANDO SE CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

12.1. NINGUNA PERSONA SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

12.2. NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES; DE DARSE ESTA SITUACIÓN, LA ENTIDAD APLICARÁ LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ESPECIFICADAS EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES O NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA.

13. SANCIONES.

SI EL ADJUDICATARIO NO SOSTIENE SU OFERTA O INCUMPLE CON EL PAGO, LA GARANTÍA QUE HAYA CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

14. PROHIBICIONES.

14.1. SE PROHÍBE ESTABLECER DERECHO DE APARTADO, RESERVADO O CUALQUIER OTRO ACTO QUE EVITE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENAJENAR.

14.2. LAS ADJUDICACIONES NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS; TAMPOCO A FAVOR DE SUS CÓNYUGES, O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS EN LOS QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ADJUDICACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A ELLO SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD Y NULAS DE PLENO DERECHO.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR PODRÁN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

15. ACLARACIONES.

15.1. DE ESTA INVITACIÓN RESULTARÁ FAVORECIDO EL CONCURSANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN ASPECTO.

15.2. CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES SE RESOLVERÁ CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA

INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, VIGENTES.

16. IRREGULARIDADES.

LOS PARTICIPANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN PODRÁN DENUNCIARLOS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AGRARIA A EFECTO DE QUE ÉSTE, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2018.

**ATENTAMENTE
DELEGACIÓN OAXACA,**

**FIRMA
C. EMANUEL JAIME LÓPEZ VÁZQUEZ
DELEGADO FEDERAL**



**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ANEXO A

FECHA: _____

**DELEGACIÓN OAXACA
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE REALIZAR CONDUCTAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TENDIENTES A INDUCIR O ALTERAR LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUE VENTAJA FRENTE A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ANEXO B

FECHA: _____

**DELEGACIÓN OAXACA
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IAC3P-002-OAX-2018, POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO EXPRESAMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME (NOS) EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES
ANEXO C**

FECHA: _____

**CÉDULA DE OFERTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IAC3P-002-OAX-2018
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS**

NOMBRE DEL POSTOR: _____
DOMICILIO DEL POSTOR: _____
R.F.C.: _____
TELÉFONO: _____

DECLARO QUE LOS VEHÍCULOS DE MI POSTURA, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO, RENUNCIADO EXPRESAMENTE A REALIZAR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR DICHO CONCEPTO, POR ESTAR EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y OFRECIENDO LA CANTIDAD DE:

VEHICULO	N° DE INVENTARIO	N° DE SERIE	PROPUESTA	PROPUESTA CON LETRA
AUTOMOVIL SEDAN	I480800014-02798/4000	3G1SE51X5AS112900		
CAMION PICK-UP	I480800052-02341/4000	3GBEC14X15M115600		
CAMION PICK-UP	I480800052-02369/4000	3GBEC14XX5M112663		
CAMION PICK-UP	I480800052-02381/4000	3GBEC14X25M113063		
CAMION PICK-UP	I480800052-02522/4000	3GBEC14X25M114794		
CAMION PICK-UP	I480800052-02645/4000	3GBEC14X15M116861		
CAMION PICK-UP	I480800052-02735/4000	3GBEC14X26M103263		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ANEXO D

FECHA: _____

DEPÓSITO DE GARANTÍA

PARA GARANTIZAR LA OFERTA EN LA ENAJENACIÓN _____ VEHÍCULOS EN LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IAC3P-002-OAX-2018 SE ENTREGA LO SIGUIENTE:

NÚMERO DE CHEQUE: _____

INSTITUCIÓN BANCARIA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE (NÚMERO Y LETRA): _____

ENGRAPAR EN ESTE ESPACIO EL CHEQUE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ANEXO E

FECHA: _____

**PROCURADURÍA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IAC3P-002-OAX-2018, POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO EXPRESAMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TRAMITARÉ A MI CUENTA Y CARGO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y CAMBIO DE PLACAS DE LOS VEHÍCULOS CONSIDERADOS EN MI PROPUESTA, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU ASIGNACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ESCRITO LIBRE

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 23 DE AGOSTO DE 2018.

C. EMANUEL JAIME LÓPEZ VÁZQUEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA
DELEGACIÓN OAXACA
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES Y ACEPTO LAS CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN Y NO REALIZARÉ RECLAMACIONES POSTERIORES, A LA DEPENDENCIA, EN CASO DE QUE ME FUERAN ADJUDICADOS LOS BIENES, MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE



**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 23 DE AGOSTO DE 2018.

C. EMANUEL JAIME LÓPEZ VÁZQUEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA
DELEGACIÓN OAXACA
PRESENTE:

YO C. _____, DECLARO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTOY CONFORME CON LO ESTABLECIDO Y MANIFIESTO
QUE CONOZCO Y ESTOY DE ACUEDO CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

**INVITACIÓN N° IAC3P-002-OAX-2018, A LA VENTA DE BIENES DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL
POR EL PROCEDIMIENTO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 BIENES**

CARTA COMPROMISO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 23 DE AGOSTO DE 2018.

C. EMANUEL JAIME LÓPEZ VÁZQUEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA PROCURADURÍA AGRARIA
DELEGACIÓN OAXACA
PRESENTE:

EL (LA) QUE SUSCRIBE C. _____,
SEÑALO QUE, EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR GESTIONARÉ EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE
COMFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DICHO TRÁMITE EMPEZARA
A CONTAR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA FECHA DE EMISION DEL FALLO.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE